

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-326

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 6 de julio de 2021.

Las partes se harán presentes a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos propios de la diligencia.

Oportunamente se les remitirá el Link por medio del cual podrán acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez